



REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

8 de julio de 2020

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL

VISTO Y CONSIDERANDO:

El contrato de locación de obra suscripto con el Sr. ARANDA JORGE GUILLERMO, DNI. 24.376.813, por el servicio mantenimiento de patios y espacios verdes en diversos establecimientos educativos del distrito, respondiendo a la solicitud que en tal sentido fuera formulada por parte de las autoridades del Consejo Escolar de Monte,

Que la erogación que signifique la aplicación de este contrato se solventará con los fondos provenientes de la Ley de Financiamiento Educativo que el Municipio percibe para atender gastos que hagan a infraestructura y mantenimiento de los edificios públicos del distrito,

Que el mencionado acuerdo se pacta en tres (3) meses contados a partir del 1º de julio del corriente con una retribución mensual de Pesos SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000,00).

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA.

ARTICULO 1º.- Apruébase e incorporase al sistema administrativo municipal el contrato de locación de obras suscripto con fecha 30/09/2019 con el Señor ARANDA JORGE GUILLERMO, C.U.I.T. 20-24376813-7, para el mantenimiento de patios y espacios verdes de diversos establecimientos educativos del distrito, consignado en el referido acuerdo, y conforme solicitud presentada por el Consejo Escolar de Monte, el cual fue pactado en 3 (tres) meses contados a partir del 1º de julio de 2020 con una retribución mensual de Pesos SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000,00), mensuales, pagaderos por mes vencido el cual se solventará con fondos de la Ley de Financiamiento Educativo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 855

Dr. José M. Castro
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte